

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

- 1) El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, contempla la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado.
- 2) En fecha 10 de febrero de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", notificó a la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ Aguascalientes) que se encontraban en el sistema el catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.
- 3) En fecha 13 de febrero de 2023, la CCJ Aguascalientes envió correos electrónicos con oficios de invitación, catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y documentación legal requerida, a cuatro prestadores de servicios: ING. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ, MDSTI, S.A. DE C.V., DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN HVAC, S. DE R.L. DE C.V. y MSA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
- 4) En fecha 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Visita al Sitio obligatoria y la Reunión de Trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para aclarar dudas con personal de la DGIF, en la cual participaron representantes de los prestadores de servicios: ING. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ, MDSTI, S.A. DE C.V., y DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN HVAC, S. DE R.L. DE C.V.
- 5) En fecha 1° de marzo de 2023 se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 22 de febrero de 2023, por parte de los prestadores de servicios: MDSTI, S.A. DE C.V., y DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN HVAC, S. DE R.L. DE C.V.
- 6) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo,

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales los equipos de aire acondicionado instalados en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, para salvaguardar el inmueble y los bienes propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para asegurar la protección y seguridad de las personas, y contar con un clima adecuado para la prestación de los servicios de la sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MDSTI, S.A. DE C.V.	25 DE 25	FAVORABLE	FAVORABLE
DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN HVAC, S. DE R.L. DE C.V.	25 DE 25	NO FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que es la única propuesta técnica que obtuvo dictamen resolutivo técnico favorable por cumplir con la documentación legal y los requerimientos técnicos solicitados en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con el personal de la DGIF del día 22 de febrero de 2023, y en razón de que su propuesta económica se encuentra un 10% por debajo del costo estimado por dicha área técnica, por lo cual su propuesta es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido como presupuesto base, y ser la propuesta solvente económicamente más baja, la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
MDSTI, S.A. DE C.V.	\$ 36,889.00	\$ 5,902.24	\$ 42,791.24	355.59

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente. El mantenimiento se realizará en cuatro eventos, de conformidad con lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con el personal de la DGIF del día 22 de febrero de 2023. La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales (en cada evento). Se realizará el pago al término y aceptación de los trabajos, por cada evento. Se contará con garantía entre cada evento y hasta el 31 de marzo de 2024 al finalizar el último evento.

ELABORÓ

MTRA. MARIA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"
AG. AG. AG.

AUTORIZÓ

MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES